

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

56

#### BOADILLA DEL MONTE

##### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Iberoprac Soluciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina en la avenida Condesa de Chinchón, número 25, chalé 40, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 113/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 23 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponte de León.

(02/12.073/10)